

Editorial

La visión formativa del sistema educativo peruano, contemplada para cada uno de los ciudadanos de nuestro país, se concretiza en un plan de mediano plazo que incluye un conjunto de propósitos, metas y acciones que están contenidas en el Proyecto Educativo Nacional al 2036 (PEN). Sin duda, es un documento que posee un valor vinculante y articulador de los diferentes niveles y modalidades del sistema. Dicha función permite, entre otras posibilidades, tener conciencia de la progresividad y continuidad que requiere el desarrollo de competencias para preparar a los niños, jóvenes y adultos a seguir asumiendo los retos del presente y un futuro cada vez más complejo. La Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFÉ) y, en especial la Facultad de Ciencias de la Educación, comprometida con la formación docente en sus niveles de pregrado y postgrado, se proyecta y compromete con sus demandas y proyecciones respondiendo con calidad e integridad a la visión que este sostiene.

El PEN al 2036, busca que todos los peruanos aprendan, se desarrollen y prosperen a lo largo de sus vidas, ejerzan su libertad construyendo proyectos personales y colectivos, convivan intergeneracional e interculturalmente en una sociedad democrática, equitativa, igualitaria e inclusiva, en la que se respete y valore la diversidad en todas sus expresiones (PEN, 2020).

Esta visión permite repensar el desarrollo de competencias profesionales desde una perspectiva retadora que tenga como prioridad el ejercicio activo de una ciudadanía plena y se sustente en el valor de la diversidad como condición humana, así como en el sentido de pertenencia a una cultura local, nacional y mundial.

Los propósitos del PEN al 2036 son cuatro, y creemos importante articular el sentido de estos con la producción científica que contine el Volumen XXVII, N°2, julio – diciembre 2021 de la revista EDUCACIÓN. Estos propósitos giran en torno a los ejes de ciudadanía plena; inclusión, equidad y bienestar socioemocional y, productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad.

El sentido de una ciudadanía plena se sustenta en la formación de valores y en procesos reflexivos sobre los actos que ejercemos al interior de nuestras comunidades entendiéndonos como ciudadanos del mundo, construyendo experiencias éticas y ejerciendo nuestros derechos individuales y colectivos. En el cumplimiento de este propósito, las instituciones educativas en general pueden apoyarse en los resultados de investigaciones que acerquen la experiencia de una ciudadanía plena a las nociones de equidad y calidad educativa. Iniciamos la presentación de los artículos contenidos en el presente número con el denominado “La evaluación formativa: su implementación y principales desafíos en el contexto de la escuela y la educación superior” presentado por la Mg. Marcela Emperatriz Beriche Lezama y la Dra. Patricia Medina Zuta, quienes plantean un análisis documental en torno a la importancia de la evaluación formativa en el contexto de la Educación Básica y Superior a través de una revisión analítica de fuentes actualizadas. El texto desarrolla una clara conexión entre su implementación y conceptos como autonomía, retroalimentación y la calidad del aprendizaje. (Artículo 6)

El reconocimiento del valor de la diversidad exige eliminar todo acto de discriminación y exclusión. Generar espacios de convivencia saludable y respetuosa asegura el fortalecimiento de conductas inclusivas y de atención hacia aquellas poblaciones en situación de vulnerabilidad. De esta forma se avanza hacia la igualdad de oportunidades y el trato equitativo, condiciones necesarias para asegurar el desarrollo de competencias en todos a lo largo de toda la vida. Respondiendo a ello, la Dra. Martha Llanos Zuloaga, presenta su artículo titulado “Aprendizaje a lo largo de la vida. Reflexiones de la pandemia. Experiencia peruana de educación no formal” cuyo contenido dibuja de manera clara, argumentada y reflexiva un conjunto de experiencias de orden político, cultural y social que sustentan el valor de la educación no formal en atención a la primera infancia, así como las razones de la eficacia del Programa Van Leer Ate Vitarte , narrada desde la experiencia personal y colectiva de sus actores. (Artículo 5)

En concordancia con este mismo propósito, se desarrolla el artículo titulado “La formación docente en EIB por proyectos integradores y con acompañamiento itinerante” escrito por la Lic. Ingrid Guzmán Sota, la Lic. Mayra Ccahuana Aguilar, la Lic. Angelica Choque Coaquira y la Lic. Jonasa Gamarra Sano, cuyo contenido permite reconocer y valorar el compromiso con una educación contextualizada que responde a las características culturales y lingüísticas de un grupo de estudiantes, en este caso específico, futuros docentes de Educación Intercultural Bilingüe (EIB). Las autoras presentan un conjunto de estrategias orientadas a rescatar los conocimientos ancestrales y construir valor desde la pertenencia a una cultura y el manejo de una lengua originaria en el contexto de la crisis sanitaria provocada por la presencia del COVID 19. (Artículo 4)

Cerrando este bloque de artículos tenemos el trabajo presentado por el Mg. Julio César Solís-Castillo y la Mg. Nuccia Seminario-Hurtado, el cual se titula “Los alcances del quehacer universitario en las Universidades Interculturales en el Perú”. Su contenido permite revisar en profundidad las razones culturales, sociales y lingüísticas que sustentan la formación de las Universidades Interculturales. Los autores, relacionan el origen de dichos escenarios formativos a la necesidad de dotar a los estudiantes de las zonas rurales de mejores oportunidades para la formación de competencias profesionales estableciendo condiciones de equidad, para alcanzar resultados formativos de calidad sustentados en el buen vivir. (Artículo 2)

Otro de los ejes del PEN al 2036 busca asegurar el bienestar socioemocional como un componente fundamental para alcanzar una sana convivencia. Todo proceso educativo debe permitir que los sujetos se conozcan y valoren a sí mismos como condición indispensable para sostener interacciones que permitan desarrollar el potencial individual y colectivo. En este sentido, la autorregulación de las propias emociones permitirá la comprensión del otro y sus sentidos, como parte de la complejidad de la condición humana. El Mg. Walter L. Arias Gallegos presenta el artículo denominado “Efectos de un programa de conducta prosocial en estudiantes universitarios”. El contenido de este permite al lector, revisar de manera rigurosa el constructo conducta prosocial y vincularlo con otros como autocontrol, razonamiento moral e inteligencia emocional, para explicar finalmente que la conducta prosocial de los jóvenes universitarios está relacionada con el desarrollo de acciones colaborativas y la discusión crítica de situaciones lo que incluye elementos cognitivos, afectivos, sociales y conductuales. (Artículo 3)

El eje productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad permite, por un lado alinear las aspiraciones propias de los estudiantes con las acciones, actividades y desempeños para que se

aprovechen de manera creativa, sostenible y responsable los recursos sociales, culturales, naturales y económicos. Por otro lado, se asegura que los procesos formativos se alimenten de los resultados de investigaciones para potenciar oportunidades de desarrollo personales y colectivos que repercutan en la prosperidad nacional. En este sentido presentamos la investigación realizada por el Mg. José Antonio Panduro titulada “Intereses vocacionales y aptitudes cognitivas para el aprendizaje en escolares adolescentes”. El contenido de este artículo presenta un conjunto de procedimientos estadísticos orientados a comprobar la correlación entre los intereses vocacionales de un grupo de adolescentes y sus aptitudes cognitivas. Los resultados, además de presentar de manera rigurosa una serie de relaciones entre categorías muy bien definidas, nos permite entender el desarrollo vocacional como el resultado de un conjunto de factores no solo en el orden de las preferencias declaradas sino como el resultado de ciertas predisposiciones en el desarrollo de capacidades cognitivas. En función a ello, la orientación vocacional puede ser replanteada ya que una característica puede ser incluso la relativa ausencia de una aptitud. (Artículo 1)

Finalmente y, para cerrar esta presentación analítica del contenido de la revista EDUCACIÓN, hacemos referencia a que el “sistema educativo favorece y promueve la indagación y el pensamiento científico, y se nutre de la innovación y la tecnología en interacción con un fortalecido sistema nacional de investigación, innovación y desarrollo sostenible” (Orientación Estratégica 10, PEN s/n). La formación universitaria, razón de ser de este documento, se sostiene sobre la base de investigaciones que van generando posibilidades para mejorar los procesos formativos de tal manera que aseguremos un ejercicio profesional integral y eficiente en el campo de la docencia a todo nivel. Desde la institucionalidad no descuidaremos este propósito.

Consuelo Cossío Morales
Editora